HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA

RESOLUCIÓN Nº 753/26

VISTO:

La Nota de fecha 31 de agosto de 2026, presentada por el Equipo Psicosocial perteneciente al Hospital de Piedra del Águila, mediante la cual solicita autorización para utilizar la Plaza General San Martín de nuestra localidad, con motivo de la realización de una jornada comunitaria en el marco del **Día Mundial de la Prevención del Suicidio**, a desarrollarse el día 10 de septiembre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que el Equipo Psicosocial perteneciente al Hospital de Piedra del Águila llevará adelante una jornada de sensibilización y prevención en el marco del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, que se conmemora cada 10 de septiembre;

Que dicha actividad tiene como objetivo generar un espacio abierto de participación, concientización y reflexión destinado a la comunidad;

Que la jornada se desarrollará en la Plaza General San Martín, el día 10 de septiembre de 2026, en el horario comprendido entre las 10:00 y las 14:00 horas;

Que la propuesta contempla la realización de dinámicas interactivas y participativas abiertas a toda la comunidad, bajo el lema "Cambiar la narrativa sobre el suicidio";

Que resulta de interés acompañar y facilitar este tipo de iniciativas comunitarias orientadas a la prevención, sensibilización y promoción del cuidado de la salud mental;

Que corresponde autorizar el uso del espacio público solicitado, conforme a las facultades conferidas a este Cuerpo;

Que el proyecto de Resolución, tratado en la Comisión de Desarrollo Social, Salud Comunitaria, Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Culto, obtuvo apoyo favorable de los legisladores.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,
POR UNANIMIDAD,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR al Equipo Psicosocial perteneciente al Hospital de Piedra del Águila a utilizar la **Plaza General San Martín** de nuestra localidad el día **10 de septiembre de 2026**, en el horario de **10:00 a 14:00 horas**, a efectos de llevar adelante una jornada comunitaria en el marco del **Día Mundial de la Prevención del Suicidio**. ----------

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la actividad consistirá en dinámicas interactivas y participativas abiertas a la comunidad, desarrolladas bajo el lema **"Cambiar la narrativa sobre el suicidio"**, con el propósito de promover la sensibilización, reflexión y prevención.

ARTÍCULO 3°: DISPONER que los organizadores deberán garantizar el normal desarrollo de la actividad, el cuidado y la limpieza del espacio público utilizado, como así también el cumplimiento de las normas de seguridad y convivencia correspondientes. ----------

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR al Equipo Psicosocial del Hospital de Piedra del Águila, a los efectos de hacer efectiva la autorización dispuesta en la presente. ----------

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución será firmada por la Presidente y el Prosecretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante. ----------

ARTÍCULO 6º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a los responsables de la Iglesia Unión Pentecostal; regístrese; y cumplido, archívese. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES "JAIME DE NEVARES" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL ÁGUILA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. ----------

PEDRO MIGUEL GUZMÁN
Prosecretario
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Águila

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
PIEDRA DEL ÁGUILA

MARÍA ELENA IBARRA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Aguila